

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-108-572/2018

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-108-572/2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Núm. 722, Col. Centro, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-108-572/2018**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATALES**.

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES**.

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 12 AL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 12 AL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 12 AL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas

(jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No

Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 12 AL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el lunes 15 de octubre de 2018.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en

las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-108-572/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, **PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, **PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-108-572/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-108-572/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y



requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-108-572/2018**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-108-572/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL**

ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-108-572/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el



objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo de un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la cual indiquen su experiencia **mínimo de un año** en la venta de bienes iguales o similares a los requeridos por la contratante, de acuerdo al **Anexo B1**.

4.6.1.1.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica, la **marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), fabricante de los bienes ofertados.**

(Aplica para las partidas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116).

4.6.2.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique este último), de los bienes ofertados.** (Aplica para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 35, 38, 44, 46, 48, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124).

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible de cuando menos el 60% de folletos, catálogos y/o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la **marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), y en su caso modelo de los bienes ofertados,** en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al numeral que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas : 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,

56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119 y 120).

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible del manual correspondientes a la **marca (producto denominado**



o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), y en su caso modelo de los bienes, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al numeral que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. **(Aplica para las partidas: 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 28, 31, 33, 36, 37, 39, 47 y 49).**

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como manuales en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A entregar productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregarán producto gris o pirata.

B) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, defectos de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

C) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a su calidad mínimo por un año a partir de la recepción en el almacén de la contratante.

D) A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por ninguna autoridad. **(Aplica para las partidas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82,**

83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116)

E) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

F) A armar y/o instalar los bienes en el lugar de destino final que indique la contratante, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización del contrato. **(Aplica para las partidas: 4, 8, 10, 11, 12, 16, 22, 26, 27, 28, 35, 38, 47 y 49).**

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible del Certificado ISO-9001:2008 vigente o actualización a nombre del fabricante y con alcance para el producto ofertado. **(Aplica para los numerales: 10, 11, 12, 16, 18, 28, 39 y 47).**

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados de cuando menos el 60% de los registros sanitarios vigentes o modificación de registro emitidos por la COFEPRIS, por los bienes ofertados, el cual deberá coincidir con las características solicitadas, marca (bien denominado o denominación distintiva), fabricante, y presentación de los bienes solicitados. **(Aplica para las partidas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93,**

94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116). El 40% restante de los registros sanitarios vigentes o modificación de registro emitidos por la COFEPRIS, deberán ser presentados en el momento que la contratante lo requiera.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:



A) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, marca (bien denominado o denominación distintiva), fabricante y presentación de los bienes.

B) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), fabricante y presentación de los bienes.

4.6.7.1.- En caso de que algún numeral no maneje registro sanitario se deberá presentar:

A) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el numeral no requiere registro sanitario; o

B) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado. La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como el documento de que no requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro o modificación del registro, así como el documento de que no requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar cartas de respaldo de al menos el 60% de los bienes ofertados, de acuerdo a lo siguiente:

4.6.8.1.- En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

4.6.8.2.- En caso de que el licitante sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en copia simple legible, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que manifieste respaldar la propuesta técnica, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando número del procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) laboratorio fabricante y presentación.

Además en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que "su representada es distribuidor exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.8.3.- En caso de que el licitante sea distribuidor secundario, deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por los numerales, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando número del procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los bienes, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se manifieste que los bienes cuentan y cumplen a las siguientes normas:

A) **NOM-032-ENER-2013** Límites máximos de potencia eléctrica para equipos que demandan energía en espera. **(Aplica para las partidas: 118 y 119)**

B) **NOM-024-SCFI-1998** Información comercial para empaques instructivos y garantías de productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. **(Aplica para las partidas. 118, 119 y 120).**

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:



a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-108-572/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los**

bienes”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar



dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones**

Fiscales”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto 2.4.3.1.1. En términos del acuerdo de la Secretaría de

la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada



conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta las **17:00 HORAS DEL LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-108-572/2018 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del

comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las

preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.



9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración

en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus

propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada

por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.



12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitadas, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de

los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE**



ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y

firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.



15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique este último)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en los puntos **4.6.2 y 4.6.2.1** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los puntos **4.6.3 y 4.6.4** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos **de manera global**.

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el

cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 28 en el Apartado B de otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan alguno de los



supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de Ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes

establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.



22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse en el almacén central, ubicado en Río Suchiate no. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el encargado del almacén, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com y danelch@hotmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 3 09 36 00 ext. 2039 y 2071.

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas



25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

A) El **0.7%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato, mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

B) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 norte no. 603 Col. Centro Puebla, Puebla. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se le dará a conocer al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato si aplica la retención del 5 al millar del artículo 32 fracción v de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente para el ejercicio fiscal 2018.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 12 DE OCTUBRE DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

JIHV/JPL/MSEG



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-108-572/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
ó

PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-108-572/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-108-572/2018	
ADQUISICIÓN DE:		EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	57	PIEZA	SILLA GIRATORIA
2	113	PIEZA	SILLA FIJA
3	14	PIEZA	CESTO PARA BASURA
4	28	PIEZA	ESCRITORIO MODULAR
5	5	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.
6	3	PIEZA	MUEBLE CON CAJONERA
7	45	PIEZA	BANCA 3 LUGARES
8	38	PIEZA	ANAQUEL
9	1	PIEZA	COMEDOR
10	1	PIEZA	CARRO ROJO
11	1	PIEZA	INCUBADORA CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.0053
12	1	PIEZA	INCUBADORA CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.0020
13	3	PIEZA	MONITOR DE SIGNOS VITALES NEONATAL
14	1	PIEZA	EQUIPO DE LARINGOSCOPIA
15	3	PIEZA	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.
16	2	PIEZA	CUNA DE CALOR RADIANTE
17	2	PIEZA	OXÍMETRO
18	4	PIEZA	BOMBA DE JERINGA
19	13	PIEZA	TERMÓMETRO
20	32	PIEZA	ESTETOSCOPIO BIOAURICULAR
21	9	PIEZA	BANCO GIRATORIO.
22	14	PIEZA	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.
23	6	PIEZA	BÁSCULA MECÁNICA
24	7	PIEZA	BÁSCULA ELECTRÓNICA.
25	15	PIEZA	CUBETA Y PORTACUBETA
26	22	PIEZA	VITRINA 120 CM.
27	2	PIEZA	VITRINA 90 CM.
28	1	PIEZA	LAVACOMODO.
29	2	PIEZA	MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN.
30	11	PIEZA	MESA MAYO
31	18	PIEZA	ESFIGMOMANÓMETRO
32	4	PIEZA	ESTETOSCOPIO DE PINARD.
33	7	PIEZA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO
34	11	PIEZA	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LED.
35	5	PIEZA	NEGATOSCOPIO
36	10	PIEZA	GLUCÓMETRO
37	10	PIEZA	FONODETECTOR
38	4	PIEZA	MESA CON TARJA Y LAVABO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

39	2	EQUIPO	EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS POLIMERIZABLES
40	10	PIEZA	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ESTERILIZABLE.
41	3	PIEZA	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD ESTERILIZABLE.
42	1	PIEZA	ESTADIMETRO
43	3	PIEZA	MESA DE ATENCIÓN A RECIÉN NACIDOS.
44	3	PIEZA	MESA PASTEUR.
45	17	PIEZA	ESTANTE GUARDA ESTÉRIL.
46	3	PIEZA	MESA ALTA DE 180 CM
47	2	PIEZA	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.
48	7	PIEZA	MESA ALTA DE 120 CM
49	30	PIEZA	CAMA CLÍNICA
50	17	PIEZA	ESPEJO VAGINAL CHICO
51	25	PIEZA	ESPEJO VAGINAL MEDIANO
52	26	PIEZA	ESPEJO VAGINAL GRANDE
53	10	PIEZA	MANGO PARA BISTURÍ
54	15	PIEZA	MARTILLO PERCUSOR.
55	12	PIEZA	PINZA DE ANILLOS.
56	11	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA,
57	9	PIEZA	PINZA TIPO MOSQUITO
58	12	PIEZA	PINZA PARA SUJETAR CUELLO DE MATRIZ
59	9	PIEZA	PINZA CURVA.
60	9	PIEZA	PORTA AGUJA MAYO HEGAR
61	11	PIEZA	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML O MAYOR CAPACIDAD.
62	11	PIEZA	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.
63	19	PIEZA	TORUNDERA
64	15	PIEZA	MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINSTEIN.
65	3	PIEZA	ALVEOLOTOMO
66	4	PIEZA	ARCO YOUNG
67	3	PIEZA	CONTRA ÁNGULO
68	8	PIEZA	CUCHARILLA PARA CIRUGÍAS
69	11	PIEZA	CURETA CK-6
70	5	PIEZA	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR BEIN
71	6	PIEZA	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE DE BANDA IZQUIERDO
72	6	PIEZA	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE DE BANDA DERECHO
73	7	PIEZA	ELEVADOR HEIDEBRINK
74	10	PIEZA	ESPÁTULA PARA RESINA
75	6	PIEZA	ESPÁTULA DE TEFLÓN
76	16	PIEZA	ESPEJO BUCAL
77	36	PIEZA	EXCAVADOR WHITE
78	6	PIEZA	EXPLORADOR DE UNA PIEZA
79	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 88 L.
80	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 88 R.
81	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 222.
82	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 23.
83	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO 17.
84	2	PIEZA	FÓRCEPS 210S
85	2	PIEZA	FÓRCEPS NO. 99 C.
86	3	PIEZA	GRAPAS VARIADAS PARA DIQUE DE HULE.
87	45	PIEZA	JERINGA CARPULE.
88	6	PIEZA	LIMA HOWARD
89	3	PIEZA	OBTURADOR HOLLENBACK 2
90	3	PIEZA	PINZA BREWER
91	3	PIEZA	PINZA AINSWORTH
92	7	PIEZA	PINZA DE CURACIÓN COLLEGUE
93	5	PIEZA	PORTA VASOS METÁLICO
94	6	PIEZA	TIJERA QUINBY
95	2	PIEZA	TIRAPUENTES MILLER
96	4	PIEZA	CONTENEDOR METHOT
97	2	PIEZA	TERMO DE 9 LITROS.
98	2	PIEZA	CHAROLAS PERFORADAS
99	5	PIEZA	VASO CONTENEDOR O CANASTILLA
100	6	EQUIPO	EQUIPOS DE CURACION
101	5	PIEZA	CHAROLA.
102	6	PIEZA	PINZA DE TRASLADO
103	5	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES
104	6	PIEZA	PINZA KOCHER



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

105	7	PIEZA	PINZA HEMOSTÁTICA CURVA
106	7	PIEZA	TIJERA DE MAYO RECTA DE 145 MM.
107	1	PIEZA	ESTILETE PROBES
108	5	PIEZA	BUDINERA
109	11	PIEZA	PINZA HALSTED MOSQUITO
110	5	PIEZA	PORTA AGUJA HEGAR
111	4	PIEZA	BISTURÍ QUIRÚRGICO
112	1	PIEZA	TIJERA IRIS
113	5	PIEZA	PINZA ADSON SIN DIENTES
114	3	PIEZA	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES
115	3	PIEZA	TIJERA MAYO STILLE, RECTA.
116	1	PIEZA	PINZA MICROADSON
117	4	PIEZA	CAMA INDIVIDUAL
118	2	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS
119	2	PIEZA	REFRIGERADOR DOMESTICO
120	2	PIEZA	ESTUFA DOMESTICA.
121	162	PIEZA	COLCHÓN CLÍNICO INDIVIDUAL PSIQUIÁTRICO
122	1	PIEZA	COLCHÓN PARA CUNA
123	7	PIEZA	COLCHONES PARA CAMA ELÉCTRICA
124	19	PIEZA	COLCHONETAS PARA CAMILLA

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE:	
	NÚMERO:	
	LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:
	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:
	NOMBRES:	NOMBRES:
OBJETO SOCIAL	RFC:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:
	FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO:	
	APELLIDO MATERNO:	
	NOMBRES:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:	
	FECHA:	
	NOMBRE DEL NOTARIO:	
	NÚMERO DEL NOTARIO:	
	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-108-572/2018**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-108-572/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** y **danelch@hotmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-108-572/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	57	PIEZA	<p>SILLA GIRATORIA</p> <p>SILLA GIRATORIA SECRETARIAL CON BRAZOS.</p> <p>1. DIMENSIONES: FRENTE TOTAL: 61 CM. FRENTE DE ASIENTO: 50 CM. FONDO TOTAL: 61 CM. FONDO DEL ASIENTO: 47 CM.</p> <p>1.2 ALTURA DE ASIENTO: MIN 44 CM. MAX 55 CM. ALTURA DE RESPALDO: 48.5 CM.</p> <p>1.3 ALTURA TOTAL: MIN 89 CM. MAX 100 CM. PESO APROXIMADO: 11.09 KG.</p> <p>1.4 VOLUMEN: 0.271 M3.</p> <p>2.- EL RESPALDO Y LA BASE DEL ASIENTO DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO ALTO IMPACTO EN 3 CAPAS DE TRIPLAY DE PINO DE 2.7 MM DE ESPESOR.</p> <p>2.1.- CON MECANISMO RECLINABLE QUE PERMITA LA INCLINACIÓN DEL RESPALDO. DEBERÁ CONTAR CON CILINDRO DE GAS QUE PERMITE EL AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>ACOJINAMIENTO FABRICADO EN ESPUMA SLAB DE 24 KG./ M3 EN ESPESOR DE 4 CM PARA RESPALDO Y ESPUMA MOLDEADA DENSIDAD 50 KG./ M3 ESPESOR 6.5 CM PARA EL ASIENTO.</p> <p>2.2.- TAPICERÍA REALIZADA EN TELA COLOR NEGRO CON COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% FIBRA OLEOFÍNICA, 80 HILOS POR PULGADA, 34 PASADAS POR PULGADA, 400 GRAMOS DE PESO POR METRO, ANCHO DE 55.1 CM Y BACKING DE RESINA VINIL ACRÍLICA COLOR NEGRO.</p> <p>2.3.- BASE GIRATORIA FABRICADA EN NYLON, DE 5 BRAZOS EN 24 PULGADAS.</p> <p>2.4.- DEBERÁ INCLUIR DESCANSABRAZOS EN FORMA ' OVAL ' FABRICADOS EN POLIURETANO.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES EN LAS MEDIDAS ± 2 CM.</p>
2	113	PIEZA	<p>SILLA FIJA</p> <p>SILLA FIJA PARA VISITANTE.</p> <p>1.- DIMENSIONES: 54 X 80 X 44 CM (FRENTE X ALTO X FONDO).</p> <p>2.- ESTRUCTURA:</p> <p>2.1.- TUBO REDONDO ELÍPTICO CALIBRE 18.</p> <p>2.2.- TODA LA ESTRUCTURA DEBERÁ TENER TRATAMIENTO DESENGRASANTE, REPELENTE A MANCHAS.</p> <p>2.3.- CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE SEMIAUTOMÁTICA EN ATMOSFERA INERTE.</p> <p>3.- PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICO NEGRO GOFRAO, CON ESPESOR DE 3 MICRAS.</p> <p>4.- ASIENTO Y RESPALDO</p> <p>4.1.- MOLDEADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO INYECTADO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>4.2.- DISEÑO ERGONÓMICO DE 3 MM DE ESPESOR.</p> <p>4.3.- TUERCA INSERTO ROSCADA PARA SUJETAR LA ESTRUCTURA TUBULAR, CON TAPAS DE PROTECCIÓN FABRICADAS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>4.4.- ASIENTO DE POLIURETANO DIMENSIONADO DE 5 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD 27 KG/M3.</p> <p>4.5.- RESPALDO 5 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD 20KG/M3.</p> <p>5.- TAPIZADO</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			5.1.- TELA COLOR NEGRO CON COMPOSICIÓN 80% POLIÉSTER Y 20% FIBRA OLEOFÍNICA CON ACABADOS DE RESINA ACRÍLICA AL COLOR DE LA TELA 100% ACRÍLICO. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.
3	14	PIEZA	CESTO PARA BASURA CESTO PARA BASURA DE MELAMINA COLOR NEGRO. 1. DIMENSIONES. ALTURA: 35 CM. FRENTE: 33 CM. FONDO: 18 CM. 2. FABRICADO EN TABLERO AGLOMERADO DE 16MM DE GROSOR. 2.1 LAMINADO AMBAS CARAS CON BAJA PRESIÓN. 2.2 CANTOS PROTEGIDOS CON CINTILLA COLOR NEGRO DE 1 MM DE ESPESOR. 2.3 PANEL LAMINADO EN AMBAS CARAS CON LAMINADO DE BAJA PRESIÓN. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.
4	28	PIEZA	ESCRITORIO MODULAR. I. DESCRIPCIÓN: I. CUBIERTA PRINCIPAL: 1.- CUBIERTA EN BALA DE 1.60 M DE FRENTE X 0.60 M DE FONDO. COLOR LINOSA CENIZA, FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 19 MM. DE ESPESOR DE MADERA AGLUTINADA CON RESINAS DE UREA FORMALDEHIDO. 1.1.- SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS. 1.2.- RECUBIERTO CON LAMINADOS PLÁSTICOS, TERMO-MOLDEABLES POR AMBAS CARAS COLOR LINOSA CENIZA CON ACABADO (SPARKLE DE ALTO IMPACTO, CON MOLDURA DE ABS 2MM.) 1.3.- LAMINADO PLÁSTICO FORMADO POR CAPAS DE PAPELES IMPREGNADOS DE RESINAS MELAMINICAS Y FENOLOICAS COLOCADO SOBRE HOJA DE PAPEL KRAFT. 1.4.- ESPESOR DE 18 MM. 1.5.- LAMINADO PLÁSTICO COLOR LINOSA CENIZA CON ACABADO RUGOSO TIPO CASCARA DE NARANJA. 2.- CUBIERTA LATERAL: 2.1.- CUBIERTA EN RECTA DE 0.80 M DE FRENTE X 0.50 M DE FONDO, COLOR LINOSA CENIZA FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 19 MM. DE ESPESOR DE MADERA AGLUTINADA CON RESINAS DE UREA FORMALDEHIDO. 2.2.- SUPERFICIES COMPLETAMENTE LISAS. 2.3.- RECUBIERTO CON LAMINADOS PLÁSTICOS, TERMO-MOLDEABLES POR AMBAS CARAS COLOR LINOSA CENIZA CON ACABADO (SPARKLE DE ALTO IMPACTO, CON MOLDURA DE ABS 2MM.) 2.4.- LAMINADO PLÁSTICO FORMADO POR VARIAS CAPAS DE PAPELES IMPREGNADOS DE RESINAS MELAMINICAS Y FENOLOICAS COLOCADO SOBRE HOJA DE PAPEL KRAFT. 2.5.- ESPESOR DE 0.08 MM. 2.6.- LAMINADO PLÁSTICO CON ACABADO RUGOSO TIPO CASCARA DE NARANJA 3.- SOPORTERÍA: 3.1.- PATÍN CORTO DE 35 CM DE LARGO X 6 CM DE ANCHO X 6 CM DE GROSOR. FABRICADO CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL.16. 3.2.- CON PERFORACIÓN EN LA ESQUINA IZQUIERDA PARA PERMITIR EL PASO DE CABLES HACIA EL PISO Y DOS REGATONES NIVELADORES DE 3" DE DIÁMETRO FABRICADOS EN POLIPROPILENO ANTIDERRAPANTE Y UN ESPARRAGO METÁLICO CON UN RECORRIDO DE 1" PARA PERMITIR AJUSTAR LA ALTURA DE LA MESA. 3.3 POSTE EN LA UNION DE LAS DOS CARAS LATERALES, DIMENSIONES: 23 CM LARGO X 3 CM DE DIAMNETROX 65 CM DE ALTURA . FABRICADO CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL. 18 DE DISEÑO OCTAGONAL CON DSO PERFORACIONES EN LA PARTE SUPERIOR PARA PERMITIR EL PASO DE CABLEADO Y SU CONDUCCIÓN HACIA EL PISO. 3.4.- CARAS LATERALES CON PERFORACIONES DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO. PLACA FABRICADA CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL. 12 CON DIMENSIONES DE 35 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO. LA PLACA DEBERÁ CONTAR PERFORACIONES QUE PERMITAN LA VENTILACIÓN. UNIDAS MEDIANTE PROCESOS DE FUSIÓN TÉRMICA Y APLICACIÓN DE SOLDADURA DE MICRO-ALAMBRE. 3.5.- CHAROLA FABRICADA CON LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CAL.18. CON PERFORACIONES PARA RECIBIR INSTALACIONES ELÉCTRICAS. CON PREPARACIÓN PARA SUJETARSE AL POSTE POR MEDIO DE TORNILLOS Y A LA SUPERFICIE DE TRABAJO POR MEDIO DE PIJAS. DIMENSIONES DE LA CHAROLA 6 CM DE ANCHO X 8 CM DE LARGO POR LA DIMENSIÓN ENTRE SOPORTE Y SOPORTE. 3.6.- RESPALDO FABRICADO CON LAMINA DE ACERO CAL. 22. CON PREPARACIONES PARA SUJETARSE AL POSTE POR MEDIO DE TORNILLOS Y A LA SUPERFICIE DE TRABAJO POR MEDIO DE PIJAS. EL RESPALDO DEBERÁ CONTAR CON PERFORACIONES DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO A TODO LO LARGO DEL RESPALDO. DIMENSIONES: ALTURA 34 CM POR LA DIMENSIÓN ENTRE SOPORTE Y SOPORTE. 3.7.- ACABADO CON PINTURA EN POLVO COLOR LINOSA CENIZA POLIÉSTER EPOXICA HORNEADA. ACABADO GOFRAO (TEXTURIZADO).



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			4.- SE DEBERÁN INCLUIR TORNILLOS TRILOBULARES PARA ASEGURAR MEJOR SUJECIÓN DE LAS PIEZAS. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS \pm 5%.
5	5	PIEZA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS. ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS. I.-DESCRIPCIÓN: 1.- DIMENSIONES. 1.1.- FRENTE: 47.0 CM. 1.2.- FONDO: 65.0CM. 1.3.- ALTURA: 132.0 CM. 1.4.- PESO APROXIMADO: 52.014 KG. 1.5.- VOLUMEN: 0.434 M3 2.- EL ARCHIVERO SE CONSTITUYE DE CUERPO ARMADO POR UNA TAPA, EN LÁMINA CALIBRE 22, DOS COSTADOS Y UN RESPALDO FABRICADOS EN LÁMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 24. TODO ESTRUCTURADO POR TRES MANGUETES EN LÁMINA CALIBRE 24 Y CUATRO REFUERZOS VERTICALES (DOS DELANTEROS Y DOS TRASEROS) EN CALIBRE 20. 3.- PERFORACIONES CUADRADAS DE 17/32'' X 17/32'' PARA RECIBIR CORREDERAS EMBALINADAS DE 26''. PARA FACILITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA GAVETA. 4.- GAVETAS INTEGRADAS POR UN FRENTE CON JALADERA EN LÁMINA CALIBRE 20 DEL MISMO COLOR AL DEL MUEBLE, UN CUERPO DE GAVETA , UN TESTERO Y UN PORTA ETIQUETA EN LÁMINA CALIBRE 24, ADEMÁS CUENTA CON UN DIVISOR AJUSTABLE EN LÁMINA CALIBRE 22 Y RIEL DE ARCHIVO SUSPENDIDO EN LÁMINA CALIBRE 14. PARA FORMATO OFICIO. 5.- DIMENSIÓN DE LAS GAVETAS DE 60.0 CM DE LARGO X 39.5 DE ANCHO Y UN DESPLAZAMIENTO DE 60.5 CM. 6.- CERRADURA SUPERIOR CROMADA INTEGRADA AL CUERPO DEL ARCHIVERO QUE PERMITA CERRAR TODAS LAS GAVETAS AL MISMO TIEMPO. 7.- PINTURA EN POLVO POLIÉSTER EPÓDICA HORNEADA. 8. TODA LA PINTURA ES COLOR GRIS PANTONE 423. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS \pm 5%.
6	3	PIEZA	MUEBLE CON CAJONERA 1. CUBIERTA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE TIPO ANSI 304 CALIBRE 18, EN SU CANTO FRONTAL PROTEGIDO. 2. REGATONES DE PLÁSTICO NEGRO. 3. AGARRADERA METÁLICA LATERAL Y POSTERIOR DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 22 O MAYOR, ESQUINAS Y BORDES DEL MUEBLE REDONDEADOS, EL CUAL SIRVE COMO TOPE PARA QUE NO SE DESLICEN LOS OBJETOS COLOCADOS EN SU PARTE SUPERIOR, TERMINADO CROMO. 4. DIMENSIONES: 78 CM DE ALTO X 55 CM DE ANCHO X 44 CM DE PROFUNDIDAD. 5. 3 CAJONES DE 20 CM DE ALTO X 55 CM DE ANCHO Y 44 CM DE PROFUNDIDAD CON JALADERA METALICA EN EL CENTRO DEL MISMO MATERIAL QUE LA CUBIERTA. PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR GRIS CON ACABADO INOXIDABLE PARA TODO EL MUEBLE Y LOS CAJONES. \pm 5% DE TOLERANCIA GENERALES.
7	45	PIEZA	BANCA 3 LUGARES BANCA TANDEM 3 LUGARES 3 ASIENTOS EN LAMINA DE ACERO CROMADO Y MULTIPERFORADO CALIBRE 14. DESCANZABRASOS Y PATAS LATERALES DE LAMINA TROQUELADA DE 1.2 MM DE ESPESOR CROMADAS.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>REGATONES PARA AJUSTE DE ALTURA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO.</p> <p>SOPORTE PARA RESPALDO Y ASIENTO DE LAMINA DE 2MM DE ESPESOR UNIDO POR SOLDADURA DE USO RUDO A UN ALMA DE ACERO MACIZO DE 4MM DE ESPESOR CON ACABADO CROMADO. ESTRUCTURA PARA FIJAR ASIENTO DE PERFIL DE ACERO DE 80MM DE ALTO X 40MM DE ANCHO Y 2MM DE ESPESOR CON PLACAS SOLDADAS PARA ATORNILLAR LOS SOPORTES DEL ASIENTO Y TERMINADO DE LA PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR GRIS CON ACABADO INOXIDABLE.</p> <p>MEDIDAS GENERALES ALTO: 78 CM LARGO: 180 CM PROFUNDIDAD: 68 CM</p> <p>SIN TORNILLOS VISIBLES, NI FILOS EN TODA SU COMPOSICION. +- 5% DE TOLERANCIA GENERAL</p>
8	38	PIEZA	<p>ANAQUEL</p> <p>ANAQUEL TIPO ESQUELETO CON 5 ENTREPAÑOS.</p> <p>1.- DIMENSIONES.</p> <p>1.1.- DE CUATRO PERFILES (POSTES) ESTÁNDAR CALIBRE 16. DIMENSIONES: FRENTE 2'' (5.08 CM.), FONDO 1'' (2.54 CM.) ALTURA DE 84'' (2.13 M.). EN LA CARA FRONTAL Y POSTERIOR CUENTA CON UNA LÍNEA DE PERFORACIONES DE 1''; EL TROQUEL ES DE FORMA CIRCULAR DE 5/16'' DE DIÁMETRO. FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 16, FOSFATIZADO Y PINTADO CON PINTURA EN POLVO POLIÉSTER EPOXICA, HORNEADA.</p> <p>1.2.- CINCO ENTREPAÑOS (CHAROLAS) PESADOS CAL. 20 CON VENAS. DIMENSIONES: FRENTE 90.8 CM., FONDO 30 CM., ALTURA 3.60 CM. CADA UNO DE SUS CUATRO LADOS CUENTA CON UN DOBLES DE 3.2 CM. DE PERALTE Y UN DOBLES INTERNO DE 2.5 CM. CADA DOBLES LONGITUDINAL CUENTA CON UN PAR DE TROQUELADOS EN CADA EXTREMO DE FORMA OVAL. CADA DOBLES TRANSVERSAL CUENTA CON UN PAR DE TROQUELADOS EN CADA EXTREMO DE FORMA OVAL. FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 20, FOSFATIZADO Y PINTADO CON PINTURA EN POLVO POLIÉSTER EPOXICA, HORNEADA.</p> <p>1.3 – CON MÍNIMO 40 TORNILLOS PARA ENSAMBLARLO CABEZA HEXAGONAL DE 5/16 X 1/2''. ROLDANA PLANA 5/16 ESTÁNDAR. TUERCA HEXAGONAL DE 5/16.</p> <p>1.4 TODA LA PINTURA ES COLOR GRIS PANTONE 423.</p> <p>TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.</p>
9	1	PIEZA	<p>COMEDOR</p> <p>COMEDOR CON SEIS SILLAS EN MADERA DE PINO COLOR NATURAL DE LA MADERA, ESTILO CONTEMPORÁNEO. (MESA Y SILLAS DEL MISMO MATERIAL)</p> <p>MEDIDAS DE LA MESA: 150 CM DE LARGO X 90 CM DE ANCHO X 85 CM DE ALTO.</p> <p>MEDIDAS DE LA SILLA: 45 CM DE LARGO X 57 CM DE ANCHO X 105 CM DE ALTO.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%.</p>
10	1	PIEZA	<p>CARRO ROJO</p> <p>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.191.0417</p> <p>CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO. PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN CARDIOPULMONAR. CON COMPARTIMIENTOS PARA ACCESORIOS, AL MENOS UNO DE ELLOS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.</p> <p>CON SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS Y PARA TANQUE DE OXÍGENO. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES. REANIMADOR PULMONAR. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL.</p> <p>EQUIPO DE MONITOREO CONTINUO CON PANTALLA DE DESPLIEGUE DE AL MENOS ECG, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y FRECUENCIA CARDIACA.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE.</p> <p>ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES.</p> <p>INDICADORES.</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.</p> <p>REGISTRO EN PAPEL TÉRMICO DE TENDENCIAS. PALETAS PEDIÁTRICAS Y ADULTO PARA DESFIBRILACIÓN Y CARDIOVERSIÓN. CON SELECTOR DE MODO. CON OPCIÓN DE DESCARGA. CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LA CARGA. CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA. BATERÍA RECARGABLE QUE GARANTICE AL MENOS 30 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA. CON TIEMPO DE CARGA COMPLETA DE LA BATERÍA. CON ENERGÍA BIFÁSICA.</p>
11	1	PIEZA	<p>INCUBADORA</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.0053</p> <p>EQUIPO ELECTROMÉDICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: OPERACIÓN CON BATERÍA RECARGABLE, CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA, CONTROL ELECTRÓNICO; SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE; SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE, QUE FORME UNA CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL DEL CAPACETE; SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARA VARIACIONES DEL VOLTAJE EN LA LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA; SISTEMA DE CANDADO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS; REGULADOR DE TEMPERATURA CON INTERVALOS.</p> <p>CAPACIDAD PARA FUNCIONAR EN VÍA TERRESTRE Y AÉREA. MONITOREO DE PARÁMETROS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: PANTALLA CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE DE LA CÁMARA; TEMPERATURA DEL PACIENTE; INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MÍNIMO CUATRO SEGMENTOS; INDICADORES DE LA FUENTE DE BATERÍA Y CORRIENTE ALTERNA; INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: AUDIBLES Y VISIBLES PARA TEMPERATURA ALTA DEL AIRE, CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 38° C; FALLA EN EL FLUJO DE AIRE, FALLA EN EL SISTEMA, FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, TEMPERATURA ALTA DEL ELEMENTO CALEFACTOR O TERMOSTATO; BATERÍA BAJA. GABINETE: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CUBIERTA TRANSPARENTE; DOBLE PARED EN AL MENOS LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y TECHO DEL CAPACETE. TRES PORTILLOS O MÁS PARA TENER ACCESO AL PACIENTE; PUERTA FRONTAL, PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO, CON COLCHÓN DESLIZABLE PARA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN; CUATRO O MÁS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA; COLCHÓN AHULADO Y ANTIESTÁTICO; BASE RESISTENTE; CARRO METÁLICO RODABLE Y PLEGABLE; CON FRENO EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO, MECANISMO DE AMORTIGUACIÓN PARA SU USO EN TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO, SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXÍGENO; POSTE PARA INFUSIONES.</p> <p>LÁMPARA: DE LUZ BLANCA, QUE PERMITA LA OBSERVACIÓN DE LA COLORACIÓN REAL DEL PACIENTE.</p>
12	1	PIEZA	<p>INCUBADORA</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.497.0020</p> <p>EQUIPO RODABLE CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA SOPORTE DE VIDA EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN, EN RANGOS VARIABLES Y QUE MÁS SE ASEMEJAN AL AMBIENTE INTRAUTERINO. PARA RECIÉN NACIDOS.</p> <p>CUBIERTA TRANSPARENTE DE DOBLE PARED CON: CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED DE LA PARTE ANTERIOR O FRONTAL A LA PARTE POSTERIOR, PUERTA DE ACCESO FRONTAL, CORTINA DE AIRE AL ABRIR EL ACCESO FRONTAL, ORIFICIO PARA UTILIZAR BÁSCULA.</p> <p>GABINETE METÁLICO CON:</p> <p>CARRO RODANTE CON SISTEMA DE FRENO, CON PUERTA O CAJÓN. PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE (CUATRO O MÁS), PORTILLAS LATERALES CON IRIS (DOS). ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA (CUATRO O MÁS). SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON MODOSSERVO CONTROLADO Y MANUAL PARA PROPORCIONAR UNA HUMEDAD RELATIVA DE 30% A 99%, CON INCREMENTOS DE 1%, CON DEPÓSITO REMOVIBLE Y AUTOCLAVABLE. PUERTO DE ENTRADA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO.</p> <p>CONTROLADA POR MICROPROCESADOR. CON MODO MANUAL Y SERVOCONTROLADO. CONTROL PARA AJUSTE DE LA TEMPERATURA DEL AIRE DE 23° A 37°C: RANGO DE SOBRETEMPERATURA DE 37 A 39°C, RANGO DE SERVOCONTROL</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DE 34.0 A 37.0 °C, RESOLUCIÓN DE 0.1°C, CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MÍNIMO CUATRO BARRAS.</p> <p>DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE: TEMPERATURA DEL AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA PREDETERMINADA Y MEDIDA, TEMPERATURA DE CONTROL.</p> <p>SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PROGRAMABLES PARA: TEMPERATURA ALTA DEL AIRE, TEMPERATURA ALTA DEL PACIENTE EN MODO SERVOCONTROLADO, FALLA DEL FLUJO DE AIRE, FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, FALLA DEL SENSOR, FALLA DEL SISTEMA, HUMEDAD RELATIVA ALTA Y BAJA, CON SILENCIADOR DE ALARMAS. SOPORTE PARA SOLUCIONES. COLCHÓN CON CUBIERTA DE MATERIAL: IMPERMEABLE, ANTIESTÁTICO. BASE RADIOTRASPARENTE PARA EL COLCHÓN CON AJUSTE DE POSICIONES: TRENDELEMBURG, TRENDELEMBURG INVERSO.</p>
13	3	PIEZA	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES NEONATAL</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0411</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:</p> <p>MONITOR: CON ASA PARA TRANSPORTE Y SISTEMA PARA SUJECIÓN A RIELES LATERALES DE CAMILLA. CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.</p> <p>PARA PRESENTACIÓN, SIMULTÁNEA DE CURVAS FISIOLÓGICAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: OXIMETRÍA DE PULSO, ELECTROCARDIOGRAMA, RESPIRACIÓN POR IMPEDANCIA.</p> <p>DESPLIEGUE NUMÉRICO SIMULTÁNEO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, PROGRAMACIÓN DE LA TOMA DE PRESIÓN A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO: SISTÓLICA, DIASTÓLICA, TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL, FRECUENCIA RESPIRATORIA CON PRESENTACIÓN DE SU CURVA, OXIMETRÍA DE PULSO Y FRECUENCIA DEL PULSO. ALMACENAMIENTO DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS. USO ADULTO Y PEDIÁTRICO.</p> <p>BATERÍA INTERNA RECARGABLE.</p> <p>CARGADOR. INDICADOR LUMINOSO O EN PANTALLA DE BAJA BATERÍA.</p> <p>ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES DE ALARMA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. MANUAL Y MENSAJES EN ESPAÑOL.</p> <p>TECLADO DEL EQUIPO EN ESPAÑOL Y CON SIMBOLOGÍA ACEPTADA INTERNACIONALMENTE. PESO INCLUYENDO LA BATERÍA Y EL CARGADOR.</p>
14	1	PIEZA	<p>EQUIPO DE LARINGOSCOPIA</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.568.0057</p> <p>LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:</p> <p>DIMENSIONES, MANGO CON ACABADO ESTRIADO O RUGOSO, FUENTE DE LUZ, ILUMINACIÓN, HOJAS Y CONECTORES.</p>
15	3	PIEZA	<p>LÁMPARA DE FOTOTERAPIA.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.562.0046</p> <p>LÁMPARA DE FOTOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES RECIÉN NACIDOS CON HIPERBILIRRUBINEMIA.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MÉDICAS:</p> <p>LÁMPARA CON POTENCIA EN WATTS, VIDA MEDIA, CONTROL VARIABLE DE INTENSIDAD DE LUZ, IRRADIACIÓN EN MICROWATTS/CM2/NANÓMETRO, LONGITUD DE ONDA EN NANÓMETROS, DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN VARIABLE, ESTATIVO RODABLE PARA MONTAJE DE LÁMPARA CON BRAZO ARTICULADO.</p>
16	2	PIEZA	<p>CUNA DE CALOR RADIANTE</p> <p>CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.252.0033</p> <p>EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39°C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>CONTROLES: TEMPERATURA MANUAL Y SERVOCONTROLADA.</p> <p>ALARMAS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: ALARMA DE OPERACIÓN.</p> <p>CON ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE PARA ALTA Y BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y DE VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE.</p> <p>MONITOREO DE PARÁMETROS: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DE PIEL; TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DEL COLCHÓN DE GEL; CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. DESPLIEGUE DE MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL O CON SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL.</p> <p>LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA: A LOS LADOS DEL RADIADOR DE LA CUNA, CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA, LONGITUD DE ONDA DENTRO DEL RANGO DE 400 A 550 NM, VIDA ÚTIL DE 1,000 HORAS COMO MÍNIMO.</p> <p>CALEFACCIÓN: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN, CON INDICADOR DE POTENCIA.</p> <p>ALTURA LIBRE DEL PISO AL ELEMENTO CALEFACTOR.</p> <p>CUNA: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS, CON PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES PARA TENER ACCESO COMPLETO AL NEONATO QUE PERMITA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS, CON CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X, CON SISTEMA QUE PERMITA DAR POSICIÓN AL NEONATO EN TRENDELEMBURG Y CONTRA TRENDELEMBURG. UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON RUEDAS Y FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS, CON SOPORTE DE ALTURA VARIABLE.</p> <p>BASE: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: CHAROLA PARA MONITOR, PUERTO DE ENTRADA DE OXÍGENO, PARA CILINDRO O TOMA MURAL, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXÍGENO, FLUJÓMETRO Y REGULADOR. CON CAJONES.</p> <p>UNIDAD DE SUCCIÓN CON SOPORTE Y MANÓMETRO DE VACÍO INTEGRADO AL EQUIPO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN PORTASUERO.</p> <p>MONITOR: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: INTEGRADO O INTERCONSTRUIDO.</p> <p>DESPLIEGUE DE CURVAS DE ECG Y PLETISMOGRAFÍA COMO MÍNIMO.</p> <p>CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y OXIMETRÍA DE PULSO, CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC.</p>
17	2	PIEZA	<p>OXÍMETRO</p> <p>OXÍMETRO DE PULSO. PORTÁTIL.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.667.0065</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LA FRECUENCIA DEL PULSO, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS.</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN UN DEDO O MULTISITIO Y CON REGISTRO DEL PULSO.</p> <p>DESPLIEGUE DIGITAL DE: PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%. FRECUENCIA DE PULSO DENTRO DEL RANGO DE 18 A 300 PULSOS POR MINUTO.</p> <p>LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL DE PERFUSIÓN RECIBIDA.</p> <p>CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA.</p> <p>MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 18 HORAS DE DATOS DEL PACIENTE COMO MÍNIMO.</p> <p>ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES ALTA Y BAJA.</p> <p>SPO2: FRECUENCIA DE PULSO QUE PERMITA LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN. CON INTERFASE RS 232 PARA COMUNICACIÓN A COMPUTADORA.</p> <p>TECLADO PLANO DE MEMBRANA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. PESO MÁXIMO DE 550 GRAMOS.</p> <p>ESTUCHE PARA GUARDA DE OXÍMETRO Y SENSORES.</p>
18	4	PIEZA	<p>BOMBA DE JERINGA</p> <p>BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.140.0344</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES O NUTRICIÓN PARENTERAL EN FORMA CONSTANTE.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: BOMBA. OPERACIÓN VOLUMÉTRICA. MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. RANGO DE FLUJO INFERIOR Y LÍMITE SUPERIOR. RESOLUCIÓN. RANGO DE VOLUMEN MÍNIMO Y MÁXIMO. FLUJO MVA (KVO). MÁXIMO. CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE AIRE EN LA LÍNEA. CAPACIDAD DE ACEPTAR DIFERENTES DE FLUIDOS. CON MANEJO DE INFUSIÓN SECUNDARIA AUTOMÁTICA. PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO. SISTEMA DE AUTO DIAGNÓSTICO. PESO MÁXIMO. SISTEMA DE ALARMAS E INDICADORES CON: DETECCIÓN DE AIRE EN LA LÍNEA, DE LÍNEA OCLUIDA, INFUSIÓN COMPLETA, PUERTA ABIERTA, MAL FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO, EQUIPO DESCONECTADO, BATERÍA BAJA. CONTROL DE VOLUMEN. SILENCIO MOMENTÁNEO, DIFERENCIACIÓN DE ALERTAS. BATERÍA. PROGRAMAS. PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL. EXACTITUD MÍNIMA.</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p>
19	13	PIEZA	<p>TERMÓMETRO.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.862.0066</p> <p>TERMÓMETRO INFRARROJO QUE PERMITE MEDIR LA TEMPERATURA DEL CUERPO HUMANO POR ACERCAMIENTO A LA PIEL EN DIVERSAS PARTES.</p> <p>CONSTA DE: PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACIÓN MECANISMO DE ENCENDIDO MANUAL O AUTOMÁTICO DESPLIEGUE DE TEMPERATURA DE 34 A 42 GRADOS CENTÍGRADOS. ALARMA VISUAL O SONORA AL DETECTAR TEMPERATURAS FUERA DEL RANGO DETERMINADO O BATERÍA BAJA. CON MEMORIA MÍNIMA DE 20 DETERMINACIONES. FUNCIONAMIENTO CON BATERÍA DE LITIO.</p> <p>CON ESTUCHE PARA GUARDA O FUNDA PROTECTORA.</p>
20	32	PIEZA	<p>ESTETOSCOPIO BIOAURICULAR</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.375.0126</p> <p>AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL.</p> <p>DEBERÁ CONSTAR DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES. ERGONÓMICO Y DISEÑADO PARA</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>AJUSTARSE A LOS OÍDOS DEL USUARIO.</p> <p>OLIVAS LAVABLES. CON TUBO FLEXIBLE. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN.</p> <p>CON SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA. MEMBRANA PARA CÁPSULA CON ANILLO DE SUJECIÓN.</p>
21	9	PIEZA	<p>BANCO GIRATORIO.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. NO, 14 CON DISEÑO ANATÓMICO ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>EL ASIENTO DEBERÁ LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO.</p> <p>2. DESCANSAPIE&#769;S DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIÁMETRO MÍNIMO ACABADO PULIDO SANITARIO. +/- 2 CM DE TOLERANCIA.</p> <p>3. ESTRUCTURA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18, DE 22MM (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4. REGATÓN PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 MM CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO</p> <p>5. SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO.</p> <p>5.1 CON CUERDA DE 1 '' TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA.</p> <p>5.2 CON SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPLAMIENTO.</p> <p>5.3 CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO.</p> <p>6. DIMENSIONES GENERALES: 30 CM DE DIÁMETRO X 45 A 55 CM DE ALTURA. ±5% DE TOLERANCIA.</p>
22	14	PIEZA	<p>ESCALERILLA DE DOS PELDANOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CUBIERTA DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTE DE 4 MM DE ESPESOR EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERÍMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL.</p> <p>2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 (1 '' X 1'') ACABADO CROMADO EN TODO SU DESARROLLO.</p> <p>3. PLATAFORMAS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 VISTA PERIMETRAL; ACABADO CROMADO, VISTA INTERIOR Y REFUERZO; ACABADO CROMADO.</p> <p>4. REGATÓN FIJO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOCADO A PRESIÓN, COLOR NEGRO.</p> <p>5. DIMENSIONES GENERALES: 40 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO.</p> <p>±5% DE TOLERANCIA.</p>
23	6	PIEZA	<p>BÁSCULA MECÁNICA</p> <p>BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.110.0175</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO DIGITAL.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 180 KILOGRAMOS O MAYOR. 1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR. 1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES. (50 GRAMOS) 1.5 FUNCIONES HOLD Y TARA. 1.6 ÍNDICE DE MASA CORPORAL (BMI Y/O IMC)</p> <p>2.- ESTADÍMETRO. 2.1 RANGO DE MEDICIÓN: 60 A 195 CM. O MAYOR. 2.2 ACERO O ALUMINIO ANODIZADO, CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS O DIGITAL.</p>
24	7	PIEZA	<p>BASCULA ELECTRÓNICA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.110.0209</p> <p>EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN NEONATOS, LACTANTES Y PEDIÁTRICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:</p> <p>BÁSCULA: DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, LECTURA EN GRAMOS. TARA: CAPACIDAD DE MEDICIÓN. NIVEL DE RESOLUCIÓN. INDICADOR DE BATERÍA BAJA. PLATILLO O CHAROLA.</p>
25	15	PIEZA	<p>CUBETA Y PORTACUBETA CUBETA Y PORTACUBETA CON CAPACIDAD PARA 12 LITROS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA: I.- DESCRIPCIÓN. 1. PORTACUBETA: 1.1. ARILLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 NO. 12 DE 38 MM (1 ½") DE ANCHO, ACABADO PULIDO. 1.2. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO COLOR GRIS CON COLOCACIÓN. 1.3. RODAJA DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO COLOR GRIS DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO CON HORQUILLA DE ACERO ACABADO CROMADO. 1.4. SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 12 DE 38 MM (1.1/2") DE ANCHO, ACABADO PULIDO. 1.5. TOPE DE HULE COLOR GRIS COLOCADO EN ORIFICIO A PRESIÓN. 2. CUBETA: 2.1. ASA DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO. 2.2. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO, CON SOPORTE (OREJAS) DEL MISMO MATERIAL EN CALIBRE NO 18 TROQUELADAS. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.</p>
26	22	PIEZA	<p>VITRINA 120 CM. VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM. 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO CROMADO TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA. 3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6 MM, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS. 4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS CLARO. 5. PUERTAS CORREDIZAS DE 70 CM DE LARGO POR 60 CM DE ALTO, DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CANALETAS DE ALUMINIO. 6. DIMENSIONES GENERALES: 120 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO X 60 CM DE ALTO. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.
27	2	PIEZA	VITRINA 90 CM. VITRINA A CONTRAMURO DE 90 CM. 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA. 3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6 MM, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS. 4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS CLARO. 5. PUERTAS CORREDIZAS DE 55 CM DE LARGO POR 60 CM DE ALTO, DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO. 6. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO X 60 CM DE ALTURA. TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%.
28	1	PIEZA	LAVACOMODO. CARACTERÍSTICAS: EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. EL EQUIPO ES AUTOMÁTICO Y TRABAJA CON UNA CORRIENTE DE +/- 120V. TEMPERATURA CONTROLADA DE 90°C, SUMINISTRADA DE UN DEPÓSITO INTEGRADO AL EQUIPO. LA SANITIZACION DEL CÓMODO DEBERÁ SER POR MEDIO DE LÍQUIDOS GERMICIDAS, DESENGRASANTES O JABÓN EN POLVO. DEBERÁ CONTAR CON 3 PROGRAMAS DE LIMPIEZA NORMAL, RUDO Y EXTREMO. SUMINISTROS DE OPERACIÓN: - SUMINISTRO DE AGUA FRÍA DE 12.7MM (1/2") NPT 0.0 A 2.5 KM/CM2. - DRENAJE: 101.6 MM (4") DIÁMETRO. - ELECTRICIDAD: CAJA TERMINAL DE 120 V 60 CICLOS UNA FASE PARA EL CONTROL. -DRENAJE DE TUBERÍA EN CEDULA 40 O TUBO FLEXIBLE HIDRÁULICO ALTA RESISTENCIA.
29	2	PIEZA	MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.621.2429 EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO. MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LAMINA Y CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTURA 80 CM COMO MÍNIMO. LONGITUD TOTAL DE 185 CM COMO MÍNIMO. ANCHO DE 68 CM COMO MÍNIMO. CON TRES SECCIONES. DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS O MAYOR. PÉLVICA.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MIEMBROS INFERIORES, DESLIZABLE O ABATIBLE. COLCHÓN DESMONTABLE CON CUBIERTA DE VINIL.</p> <p>PINTURA ANTICORROSIVA COLOR ARENA EN ACABADO MATE.</p> <p>POTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO.</p> <p>CAJONERAS FRONTALES DE ALTO IMPACTO.</p> <p>CAJONERAS LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO.</p> <p>ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO.</p> <p>CUBIERTA ANTIDERRAPANTE.</p> <p>CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS.</p> <p>TALONERAS RETRACTILES INTEGRADAS, PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.</p>
30	11	PIEZA	<p>MESA MAYO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA, MAYOR A 75 KG SIN CONSIDERAR EL PESO DEL ARTÍCULO.</p> <p>2. BASE DE TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 5.1 CM X 5.1 CM (2" X 2"), CON LASTRE PARA EVITAR EL VOLTEO.</p> <p>3. DOS PATAS FIJAS (PARTE TRASERA) DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304</p> <p>4. DOS RODAJAS GIRATORIAS (FRENTE) DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON VÁSTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, RODAMIENTO EMBALERADO, LLANTA DE HULE NEGRO Y CONCHA PROTECTORA DE ACERO.</p> <p>5. COLUMNA FIJA: TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO DE 3.175 CM X 3.175 CM (1 1/4" X 1 1/4")</p> <p>6. COLUMNA DESLIZABLE DE TUBO CUADRADO, DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO PULIDO SANITARIO DE 2.54 CM X 2.54 CM (1" X 1")</p> <p>7. SISTEMA OPRESOR (AJUSTE DE ALTURA) PERILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304.</p> <p>8. SOPORTE DE CHAROLA: LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 12 ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>8.1 PERALTE 2.54 CM DE DIÁMETRO CON DISEÑO PARA SOPORTAR LA CHAROLA MAYO.</p> <p>9. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS:</p> <p>9.1 AJUSTE DE ALTURA MEDIANTE COLUMNA TELESCÓPICA.</p> <p>9.2 POSICIÓN MÁS BAJA: 90 CM.</p> <p>9.3 POSICIÓN MÁS ALTA: 150 CM.</p> <p>9.4 CON SEGURO DE FIJACIÓN A CUALQUIER ALTURA DENTRO DE ESTE RANGO.</p> <p>10. DIMENSIONES: 35 CM FRENTE, 60 CM DE FONDO; 90 A 150 CM DE ALTURA.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>
31	18	PIEZA	<p>ESFIGOMANÓMETRO</p> <p>ESFIGOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.116.0369</p> <p>AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO.</p> <p>CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACIÓN, CON VÁLVULA DE DESINFLADO.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
32	4	PIEZA	ESTETOSCOPIO DE PINARD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.375.0159 DESCRIPCIÓN: AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVÉS DEL ÚTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA.
33	7	PIEZA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.295.1188 DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. CON SELECTOR DE APERTURAS Y LENTES. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS O SÓLO PARA BATERÍAS ALCALINAS. CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE.
34	11	PIEZA	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LED. 1. DESCRIPCIÓN. 1.-FUENTE DE LUZ LED VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS. 2. INTENSIDAD DE LUZ DE 35,000 LUXES. 3. TEMPERATURA DE COLOR DE 4200 GRADOS KELVIN. 4. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA. 5.TUBO FLEXIBLE CON APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO 14 CM. 6. PEDESTAL CON BASE RODABLE Y FRENO. CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V/60HZ. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%.
35	5	PIEZA	NEGATOSCOPIO. CLAVE DEL SECTOR SALUD:513.634.0030 EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISUALIZAR LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: ESTRUCTURA: DIMENSIONES Y MATERIAL, MÓVIL O FIJO, O EMPOTRADO, CON UNA O MÁS SECCIONES Y CAMPOS; PANEL FRONTAL; BALASTRA DE ENCENDIDO RÁPIDO; SUJETADOR DE PELÍCULAS; ILUMINACIÓN CONTINUA, SIN PARPADEOS. BRILLO DE NEGATOSCOPIO DE AL MENOS 1,500 CD/M2 O 5,000 LUXES, PARA RADIOGRAFÍA CONVENCIONAL. ILUMINACIÓN CON VARIACIÓN DE MENOS DE 15% ENTRE UNA ZONA Y OTRA. LA VARIACIÓN DE ILUMINACIÓN ENTRE UN NEGATOSCOPIO Y OTRO DE UN MISMO BANCO O PANEL DEBERÁ SER MENOR QUE EL 15%.
36	10	PIEZA	GLUCÓMETRO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.345.0016 DEFINICIÓN: UNIDAD PORTÁTIL PARA MEDIR GLICEMIA. DESCRIPCIÓN: CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO O REFLECTANCIA.</p> <p>CAPACIDAD DE MEDICIÓN HASTA 500 O 600 MG/DL, SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR.</p> <p>DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMÁTICA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR.</p> <p>VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 10 MICROLITROS.</p> <p>TIEMPO DE PRUEBA: MÁXIMO 45 SEGUNDOS.</p> <p>CON O SIN MEMORIA DE PRUEBAS.</p> <p>INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA.</p> <p>TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 10° A 40° +/- 5° C.</p>
37	10	PIEZA	<p>FONODETECTOR</p> <p>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.292.0019</p> <p>EQUIPO PORTÁTIL, QUE PERMITE LA LOCALIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN DEL LATIDO CARDIACO FETAL, CON FINES DE DIAGNÓSTICO, POR MÉTODO NO INVASIVO, POR EFECTO DOPPLER PULSADO.</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:</p> <p>TRANSDUCTOR PARA USO ESPECÍFICO EN OBSTETRICIA; CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANTALLA DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL Y SEÑAL VISUAL DE LATIDO CARDIACO. QUE OPERE CON BATERÍAS RECARGABLES O DESECHABLES. INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA. APAGADO AUTOMÁTICO. BOCINA. CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE. PROCESADO DE AUTOCORRELACIÓN.</p>
38	4	PIEZA	<p>MESA CON TARJA Y LAVABO</p> <p>MESA CON TARJA Y LAVABO DE ACERO INOXIDABLE TIPO ANSI 304.</p> <p>MESA CON TARJA SENCILLA, CUBIERTA LISA Y 1 TARJA DE 0.45 DE LARGO X 0.45 DE ANCHO X 0.24 MTS DE FONDO.</p> <p>MONTADO SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 ½" Y DE 1 ¼" DE DIÁMETRO CON REGATONES NIVELADORES, INCLUYE ENTREPAÑO INFERIOR EN ÁREAS PERMISIBLES.</p> <p>MEDIDAS DE LA MESA: LARGO: 1.20 MTS X ANCHO: 0.70 MTS X ALTO: 0.90 MTS.</p> <p>TOLERANCIAS +/-1%.</p>
39	2	EQUIPO	<p>EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS POLIMERIZABLES</p> <p>EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS POLIMERIZABLES PARA OBTURACIÓN DENTAL.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.562.0020</p> <p>LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES PARA OBTURACIÓN DENTAL. DE LUZ HALÓGENA, CON FIBRA ÓPTICA Y SISTEMA DE VERIFICACIÓN INTEGRADO DE 875W.</p> <p>REFLECTOR DE SALIDA DE UN ESPECTRO DE 400 A 525 MM.</p> <p>DE LONGITUD DE ONDA. REVESTIMIENTO DE DIÓXIDO DE SILICIO FUNDIDO QUE GARANTIZA UNA LUZ LINEAL CON DURACIÓN SUPERIOR A LOS 10,000 CICLOS DE POLIMERIZACIÓN.</p>
40	10	PIEZA	<p>PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ESTERILIZABLE.</p> <p>MANGO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO.</p> <p>CUATRO VÍAS.</p> <p>DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. TURBINA CON MANDRIL, EJE Y BALEROS DE ACERO INOXIDABLE O</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			RODAMIENTO CERÁMICO CON VELOCIDAD DE GIRO DE 350,000 RPM O MAYOR.
41	3	PIEZA	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD ESTERILIZABLE . MANGO DE ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO O TITANIO. DOS O CUATRO VÍAS. DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. GIRO DE 0 A 30,000 RPM +/- 10,000 RPM. MOTOR CON CAMBIADOR DE GIRO Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. CONTRA ÁNGULO Y ADAPTADOR. CONO RECTO CON MANDRIL DE ACERO INOXIDABLE PARA INSERTO DE FRESA. HERRAMIENTA PARA CAMBIO DE FRESA.
42	1	PIEZA	ESTADIMETRO ESTADIMETRO PEDIÁTRICO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.614.0424 ESPECIALIDAD (ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO (S): TECOCIRUGIA, PEDIATRÍA, MEDICINA PREVENTIVA, MEDICINA FAMILIAR. DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA LA MEDICIÓN DE LA LONGITUD DE NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS: COLCHONETA PORTÁTIL, HIPOALERGÉNICA, FLEXIBLE, CON DISPOSITIVO PARA COLGAR. CON TOPE FIJO PARA LA CABEZA Y TOPE MÓVIL PARA LOS PIES. RANGO DE MEDICIÓN CON DIVISIONES, CON ESCALA NUMÉRICA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS.
43	3	PIEZA	MESA DE ATENCIÓN A RECIÉN NACIDOS. DEFINICIÓN: EQUIPO FIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DE LOS RECIÉN NACIDOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA. I. DESCRIPCIÓN. 1. COLCHONETA DE 115 CM DE LARGO X 55 CM DE ANCHO X 5 CM DE GROSOR, CON NÚCLEO DE POLIURETANO DE 24 KG/M3 FORRADO CON VINILO COLOR NEGRO. 2. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16 CON SEPARADOR INTERMEDIO, ACABADO PULIDO. 3. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4. ESTRUCTURA DE ACERO CAL. NO. 18 DE 32 MM DE LARGO X 32 MM DE ANCHO ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 5. REGATONES DE ALUMINIO DE 25 MM 1'' DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE 6. DIMENSIONES: 150 CM DE ALTURA X 60 CM DE ANCHO X 115 CM DE LARGO. ±5% DE TOLERANCIA.
44	3	PIEZA	MESA PASTEUR. I. DESCRIPCIÓN. 1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8'') DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 20 ACABADO PULIDO.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 18 25.4MM (1") DE DIÁMETRO, Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE HULE NEGRO.</p> <p>6. DIMENSIONES. 40 FRENTE, 60 CM DE FONDO, 100 CM DE ALTURA. ±5% DE TOLERANCIA.</p>
45	17	PIEZA	<p>ESTANTE GUARDA ESTÉRIL.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 125 KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO</p> <p>2. ESTRUCTURA BASE.</p> <p>2.1 FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32MM LARGO X 32 MM DE ANCHO.</p> <p>2.2 UNIDA PARA QUE PUEDA ENSAMBLARSE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG)</p> <p>2.3 SOLDADURA DESBASTADA Y PULIDA</p> <p>2.4 ACABADO GENERAL EN PINTURA COLOR GRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA.</p> <p>3. CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.</p> <p>3.1 FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO),</p> <p>3.2 ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG),</p> <p>3.3 TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERÁN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO</p> <p>3.4 ACABADO GENERAL EN PINTURA COLOR GRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>4. PUERTAS.</p> <p>4.1 FABRICADAS DE PERFIL DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO.</p> <p>4.2 CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO).</p> <p>4.3 CON VIDRIO DE 5MM DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE.</p> <p>4.4 LA PUERTA PROVISTA CON CERRADURA DE PESTILLO RÍGIDO EN PUERTAS.</p> <p>4.5 PASADORES Y MANIJA (PICAPORTE).</p> <p>4.6 CON MECANISMO DE ABATIMIENTO POR MEDIO DE UNA VARILLA-PERNO DE ACERO MACIZO DE 6.3 MM (¼") DE DIÁMETRO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA.</p> <p>4.7 ACABADO GENERAL EN PINTURAGRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>5. REGATÓN</p> <p>5.1 FABRICADO EN DURALUMINIO O NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA.</p> <p>5.2 CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO).</p> <p>5.3 CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½") DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD,</p> <p>5.4 CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR,</p> <p>6. CREMALLERAS Y SOPORTES:</p> <p>6.1 FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO. 16 (COMO MÍNIMO),</p> <p>6.2 CON DISEÑO QUE PERMITA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS.</p> <p>6.3 ACABADO GENERAL EN PINTURA COLOR GRIS PANTONE 423 HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>7. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO X 205 CM DE ALTURA.</p> <p>±5% DE TOLERANCIA.</p>
46	3	PIEZA	<p>MESA ALTA DE 180 CM</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.</p> <p>2. CUBIERTA LISA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE 16 COMO MÍNIMO.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 50.8 MM (2") FABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA CUBIERTA.</p> <p>4. ESTRUCTURA: FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 18 COMO MÍNIMO DE 32MM DE ANCHO X 32 MM DE LARGO.</p> <p>5. FALDÓN LATERAL: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 COMO MÍNIMO.</p> <p>6. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO O NYLAMID DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM DE DIÁMETRO POR 25.4 MM DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE CON TORNILLO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM DE DIÁMETRO POR 50.8 MM DE LONGITUD, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO TIPO TUBULAR.</p> <p>7. DIMENSIONES GENERALES: 180 CM DE ALTURA X 70 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO.</p> <p>±5% DE TOLERANCIA.</p>
47	2	PIEZA	<p>REFRIGERADOR PARA VACUNAS.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 533.786.0034</p> <p>DESCRIPCIÓN: CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS.</p> <p>CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UNA SOLA PUERTA, CON SELLADO HERMÉTICO, CON CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR O SIN CONGELADOR.</p> <p>LA PUERTA EN SU PARTE INTERNA DEBE SER COMPLETAMENTE LISA, NO DEBE TENER MOLDURAS, ANAQUELES, NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO), REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES, SIN LLANTAS O CON LLANTAS CON SISTEMA DE FRENO; CERRADURA DE SEGURIDAD DE UNA O DOS LLAVES; COMPRESOR, CONDENSADOR Y EVAPORADOR. CAPACIDAD EN DM3 . CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 GRADOS CENTÍGRADOS, FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>DISPOSITIVO PARA CONTROL DE TEMPERATURA, PARO-ARRANQUE AUTOMÁTICO, ILUMINACIÓN INTERIOR. DESHIELO AUTOMÁTICO. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA, CON RANGO DE AL MENOS -35°C A +15°C Y/O MONITOR ELECTRÓNICO CON SOPORTE DE BATERÍA QUE PERMITE EL REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE 7 DÍAS. CON PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE Y CHAROLAS PERFORADAS MONTADAS INDEPENDIEMENTE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA, PANELES EXTERIORES E INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS.</p> <p>ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS, INDICADOR DE BATERÍA BAJA.</p> <p>LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p>
48	7	PIEZA	<p>MESA ALTA DE 120 CM</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN:</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 250 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO.</p> <p>2. CUBIERTA LISA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE 16 COMO MÍNIMO.</p> <p>3. REFUERZOS LONGITUDINALES: CANALETAS BAJO CUBIERTA EN FORMA DE "U" DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 50.8 MM (2") FABRICADAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CUBIERTA.</p> <p>4. ESTRUCTURA: FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 18 COMO MÍNIMO DE 32 X 32 MM DE CADA LADO.</p> <p>5. FALDÓN LATERAL: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 20 COMO MÍNIMO.</p> <p>6. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO O NYLAMID DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM DE DIÁMETRO POR 25.4 MM DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE CON TORNILLO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM DE DIÁMETRO POR 50.8 MM DE LONGITUD, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO TIPO TUBULAR.</p> <p>7. DIMENSIONES GENERALES: 120 CM DE ALTURA X 70 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO.</p> <p>±5% DE TOLERANCIA.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
49	30	PIEZA	<p>CAMA CLÍNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA HIDRÁULICO O NEUMÁTICO DE DOBLE TIJERA PARA SU OPERACIÓN. • QUE SOPORTE UN PESO AL MENOS DE 130 KG. • DEBERÁ PERMITIR DAR LAS SIGUIENTES POSICIONES DE FORMA MANUAL: <ul style="list-style-type: none"> • SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 68° • SECCIÓN DE RODILLA QUE CUBRA EL RANGO DE 0 – 36° COMO MÍNIMO. • ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE A TRAVÉS DE MANIVELA ESCAMOTEABLE Y QUE CUBRA EL RANGO DE 42.5 CM A 83 CM ±5 CM. • SISTEMA DE PISTONES NEUMÁTICOS PARA EL POSICIONAMIENTO MANUAL DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE A TRAVÉS DE MANIVELAS. • SUPERFICIE DE CAMA RÍGIDA, FABRICADA EN TUBO DE ACERO CON REVESTIMIENTO EPOXY, CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN Y LIMPIEZA DE LA MISMA. • DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 87 CM DE ANCHO X 197 CM DE LONGITUD. +/- 5 CM. • LONGITUD TOTAL DE LA CAMA: LONGITUD DE 209 CM X ANCHO 96 CM +/- 5 CM. • CABECERA Y PIESERA DESMONTABLES FABRICADAS DE MATERIAL ABS DE ALTA RESISTENCIA A GOLPES Y SOLVENTES Y CON SISTEMA DE FIJACIÓN DE CABECERA Y PIESERA SIN NECESIDAD DE USAR HERRAMIENTAS. • BARANDALES LATERALES METÁLICOS CORRIDOS, ABATIBLES Y CON SEGURO, QUE PERMITAN LA TRANSFERENCIA SEGURA DEL PACIENTE. • CON PROTECTORES O PARACHOQUES EN LAS CUATRO ESQUINAS. • COLCHÓN DE POLIURETANO DE 87 CM DE ANCHO X 197 CM DE LONGITUD, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE. A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO. • CAPACIDAD DE COLOCAR EL POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS. • CUENTA CON AL MENOS DOS GANCHOS PARA BOLSAS DE SOLUCIONES EN CADA LADO DE LA CAMA. • CON RUEDAS DE 12.5 CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO Y CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS. <p>ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEBERÁ TENER UN POSTE PARA SOLUCIONES INTRAVENOSAS (PORTAVENOCLÍISIS).
50	17	PIEZA	<p>ESPEJO VAGINAL CHICO</p> <p>ESPEJOS VAGINALES (GRAVES) CHICOS.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.375.0305.</p>
51	25	PIEZA	<p>ESPEJO VAGINAL MEDIANO</p> <p>ESPEJOS VAGINALES (GRAVES) MEDIANOS.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.375.0321</p>
52	26	PIEZA	<p>ESPEJO VAGINAL GRANDE</p> <p>ESPEJOS VAGINALES (GRAVES) GRANDES.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.375.0313</p>
53	10	PIEZA	<p>MANGO PARA BISTURÍ</p> <p>MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 4 CORTO.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.618.1411</p>
54	15	PIEZA	<p>MARTILLO PERCUSOR.</p> <p>CON ANILLO DE HULE Y MANGO DE METAL O NYLON O BAMBÚ, PEQUEÑO.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.618.0728</p>
55	12	PIEZA	<p>PINZA DE ANILLOS.</p> <p>DIÁMETRO: 3.0 MM. LONGITUD 140 MM</p> <p>CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.704.1214.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
56	11	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1385
57	9	PIEZA	PINZA TIPO MOSQUITO PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, CURVA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0817
58	12	PIEZA	PINZA PARA SUJETAR CUELLO DE MATRIZ PINZA POZZI, LONGITUD 24 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.0952
59	9	PIEZA	PINZA CURVA. DEBERÁ SER DE 115 MM DE LONGITUD, CON LA PUNTA CURVA, PUNTIAGUDA Y ESTRIADA. DE ACERO INOXIDABLE. TOLERANCIA S ± 5%.
60	9	PIEZA	PORTA AGUJA MAYO HEGAR PORTA AGUJA MAYO HEGAR RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.2006
61	11	PIEZA	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML O MAYOR CAPACIDAD. RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML A 500 ML DE CAPACIDAD CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.790.0014
62	11	PIEZA	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.0494
63	19	PIEZA	TORUNDERA TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.887.0059
64	15	PIEZA	MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINSTEIN. PARA LA EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA DEL PIE, FILAMENTO DE NYLON CON APLICACIÓN DE UNA PRESIÓN CONSTANTE DE 10G., INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUERZA QUE APLIQUE EL EXPLORADOR. LONGITUD DE 38MM. TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.
65	3	PIEZA	ALVEOLOTOMO ALVEOLOTOMO MEAD, PINZA GUBIA, LONGITUD 17 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.025.0069
66	4	PIEZA	ARCO YOUNG CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.079.0015
67	3	PIEZA	CONTRA ÁNGULO



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			ACCESORIO PARA PIEZA DE MANO QUE PERMITE LA TRANSMISIÓN DE ROTACION PARA PULIR, RASPAR Y ENJUAGAR. CON CABEZAL Y CUERPO DE TITANIUM Y REVESTIMIENTO DURAGRIP. BOTON DE PRECION PARA FRESAS Y ESPRAY
68	8	PIEZA	CUCHARILLA PARA CIRUGÍAS CUCHARILLA LUCAS, DE DOBLE EXTREMO, 17 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.260.2154
69	11	PIEZA	CURETA CK-6 CURETA CK-6, DE DOBLE EXTREMO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.251.0098
70	5	PIEZA	ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR BEIN ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 Ó 3 MM, ANCHO DE HOJA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.327.0452
71	6	PIEZA	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE DE BANDA IZQUIERDO ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, IZQUIERDO, CON MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO OBTUSO Y HOJA PEQUEÑA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.327.1104
72	6	PIEZA	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE DE BANDA DERECHO ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, DERECHO, CON MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO OBTUSO Y HOJA PEQUEÑA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.327.0957
73	7	PIEZA	ELEVADOR HEIDEBRINK CON MANGO METÁLICO, BRAZO RECTO, EXTREMO FINO Y CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.327.1625
74	10	PIEZA	ESPÁTULA PARA RESINA DE PLÁSTICO, CON DOBLE PUNTA DE TRABAJO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.370.0128
75	6	PIEZA	ESPÁTULA DE TEFLÓN ESPÁTULA DE TEFLÓN DE DOBLE EXTREMO, CON PUNTAS DE TRABAJO SEMICIRCULAR. 537.370.1001
76	16	PIEZA	ESPEJO BUCAL ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO. N° 5. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.383.0081
77	36	PIEZA	EXCAVADOR WHITE EXCAVADOR WHITE NO. 17.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.397.0168
78	6	PIEZA	EXPLORADOR DE UNA PIEZA EXPLORADOR DE UNA PIEZA CON DOBLE EXTREMO NO. 5. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.409.0531
79	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 88 L. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0569
80	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 88 R. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0486
81	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 222. FÓRCEPS DENTAL PARA ODONTECTOMÍAS DEL NO. 222. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0734
82	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO. 23. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0023
83	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL NO 17. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0171
84	2	PIEZA	FÓRCEPS 210S FÓRCEPS PARA ODONTECTOMÍAS DEL NO. 210. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0726
85	2	PIEZA	FÓRCEPS NO. 99 C. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.426.0213
86	3	PIEZA	GRAPAS VARIADAS PARA DIQUE DE HULE. GRAPA PARA MOLARES SUSPERIORES. DE 00 A 8 DE IVORY 2 DE CADA MEDIDA.
87	45	PIEZA	JERINGA CARPULE. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.547.0019 JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTÁNDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTÉSICO DESECHABLE DE 1.8 ML., DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR ÍNDICE Y MEDIO. ÉMBOLO CON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO (EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO).
88	6	PIEZA	LIMA HOWARD LIMA HOWARD, DE DOBLE EXTREMO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.583.0089
89	3	PIEZA	OBTURADOR HOLLENBACK 2 OBTURADOR HOLLENBACK 2, DOBLE EXTREMO.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.661.0357
90	3	PIEZA	PINZA BREWER PORTA GRAPAS PARA DIQUE DE HULE, LONGITUD DE 170 A 175 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.0531
91	3	PIEZA	PINZA AINSWORTH LONGITUD DE 160 A 165 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.7493
92	7	PIEZA	PINZA DE CURACIÓN COLLEGUE PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE, TIPO BAYONETA, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.703.9598
93	5	PIEZA	PORTA VASOS METALICO VASO METÁLICO GRADUADO: 500 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.950.0101
94	6	PIEZA	TIJERA QUINBY TIJERA QUINBY, CURVA, HOJAS CORTAS, LONGITUD 12.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1898
95	2	PIEZA	TIRAPUENTES MILLER TIRAPUENTES MILLER, CON TRES PUNTAS DIFERENTES. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.860.0018
96	4	PIEZA	CONTENEDOR METHOT CONTENEDOR METHOT, PARA ALGODÓN LIMPIO, DE FORMA CIRCULAR, 60 MM DE ALTO POR 50 MM DE DIÁMETRO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.236.0080
97	2	PIEZA	TERMO DE 9 LITROS. DIMENSIONES DE 27.2 X 15.3 X 21.7 CM. + 5 CM DE TOLERANCIA
98	2	PIEZA	CHAROLAS PERFORADAS CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, CON O SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49X32 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0074
99	5	PIEZA	VASO CONTENEDOR O CANASTILLA DIAMETRO APROX DE 7 CM DE DIAMETRO ALTURA DE 5 CM, FORMA CONICA CON PERFORACIONES SIMETRICAS DE 3/16 DE DIAMETRO PARA LA CIRCULACION DE AIRE.
100	6	EQUIPO	EQUIPOS DE CURACION DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			MANGO PARA BISTURÌ DEL NO. 3, LARGO, CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.608.0589 PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM., CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0924 PORTA AGUJA HALSEY, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM, CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0379 SE EMPLEAN PARA RETIRAR PUNTOS. PINZAS DE DISECCIÓN LA PIEL SE DEBE SUJETAR CON ESTAS PINZAS YA QUE TOLERA BIEN LA PUNCIÓN EJERCIDA POR LOS DIENTES FRENTE AL APLASTAMIENTO A QUE ES SOMETIDA CUANDO SE SUJETA CON LAS PINZAS SIN DIENTES. TIJERA TIPO DOMÉSTICO LONGITUD 15 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 312.860.0115
101	5	PIEZA	CHAROLA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 513.227.0116 CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X 6.4 CM.
102	6	PIEZA	PINZA DE TRASLADO PINZA DE TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTÉRIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.1203
103	5	PIEZA	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0510
104	6	PIEZA	PINZA KOCHER PINZA KOCHER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4749
105	7	PIEZA	PINZA HEMOSTÁTICA CURVA PINZA HEMOSTÁTICA CURVA DE CRILLE DE 160 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4673
106	7	PIEZA	TIJERA DE MAYO RECTA DE 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.2649
107	1	PIEZA	ESTILETE PROBES ESTILETE PROBES ROMO 2MM POR 14.5 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.399.0012
108	5	PIEZA	BUDINERA EN ACERO INOXIDABLE 25 X 16 CM Y 700 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.147.0017
109	11	PIEZA	PINZA HALSTED MOSQUITO PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0924
110	5	PIEZA	PORTA AGUJA HEGAR



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.716.1735
111	4	PIEZA	BISTURÍ QUIRÚRGICO BISTURÍ QUIRÚRGICO MANGO NO. 3, CON ESCALA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.105.0245
112	1	PIEZA	TIJERA IRIS TIJERA IRIS, RECTA, LONGITUD 12 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.1328
113	5	PIEZA	PINZA ADSON SIN DIENTES PINZA ADSON, SIN DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.9743
114	3	PIEZA	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.701.0379
115	3	PIEZA	TIJERA MAYO STILLE, RECTA. CON INSERTOS DE CARBURO DETUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 535.859.4884
116	1	PIEZA	PINZA MICROADSON PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.4269
117	4	PIEZA	CAMA INDIVIDUAL BASE PARA CAMA INDIVIDUAL DE 1.90 M DE LARGO X 1 M DE ANCHO: FABRICADA EN MADERA MACIZA DE PINO AMERICANO, TABLÓN DE 2 PULGADAS Y TABLA DE 3/4 DE PULGADA (ESPESOR), REFORZADA CON GUADIANA DE 16 MILIMETROS, PREFABRICADA CON PARTICULAS DE MADERA Y RESINA EN UNA SOLA PIEZA. DEBERÁ INCLUIR COLCHON CAMA INDIVIDUAL, CON NÚCLEO DE ESPUMA DE POLIURETA-NO, DENSIDAD 27 KG/M3. MEDIDAS DEL COLCHÓN: 1.90 M DE LARGO X 1.00 M DE ALTO X 0.15 MTS. DE GROSOR, FORRADO DE GABARDINA 100% ALGODÓN, COLOR KAKI CON CIERRE METÁLICO.
118	2	PIEZA	HORNO DE MICROONDAS CUBIERTA DE ALUMINIO PULIDO Y LA CABIDAD RECUBIERTA DE CERAMICA ESMALTADA 357 MM DE ANCHO X 255 MM DE LARGO X 357 MM DE PROFUNDIDAD, METODO DE CONTROL TACTIL, CON 10 FUNCIONES MÍNIMO AUTO PROGRAMADAS. CAPACIDAD DE 1.1 PIES CÚBICOS. COLOR INDISTINTO
119	2	PIEZA	REFRIGERADOR DOMESTICO ALTO PRODUCTO 168.5 CENTÍMETROS ANCHO PRODUCTO 57 CENTÍMETROS DISPENSADOR DE HIELOS NO PROFUNDIDAD PRODUCTO 70.2 CENTÍMETROS CAPACIDAD TOTAL 9 CUBIC FEET CARACTERÍSTICAS ALARMA NO



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CONTROLES ELECTRÓNICOS ANÁLOGO ALMACENAMIENTO</p> <p>ESTANTES 2 INFORMACIÓN DEL CONGELADOR COMPARTIMIENTO DEL CONGELADOR SÍ CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTANTES EN EL CONGELADOR PUERTA BATIENTE</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>
120	2	PIEZA	<p>ESTUFA DOMESTICA.</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>ESTUFA DE PISO 30" ENCENDIDO MANUAL CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE 6 QUEMADORES, 4 ESTANDAR, 2 SUPER 3 PARRILLAS DE ALAMBRO RESPALDO PORCELANIZADO PERILLAS DE SEGURIDAD</p> <p>CARACTERÍSTICAS EN EL HORNO: ENCENDIDO MANUAL EN EL HORNO CAPACIDAD DE 5.1P3 EN EL HORNO 1 PARRILLA AUTODESLIZABLE EN EL HORNO TERMOCONTROL VENTANA PANORÁMICA DIMENSIONES GENERALES DE LA ESTUFA: ALTO: 97.89CM ANCHO: 75.90CM FONDO: 69.57CM</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>
121	162	PIEZA	<p>COLCHÓN CLÍNICO INDIVIDUAL PSIQUIÁTRICO</p> <p>29 CM DE ALTO POR 190 CM DE LARGO Y 80 CM DE ANCHO. FORMA DEL RESORTE BONNELL TEMPLADOS EN HORNO Y CON CHOQUE. MATERIAL: ALGODÓN Y, POLIÉSTER Y ALGODÓN RETARDANTE AL FUEGO.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>
122	1	PIEZA	<p>COLCHÓN PARA CUNA</p> <p>MEDIDAS 1.15 MTS DE LARGO X 64 CM DE ANCHO X 16 CM DE ALTO.</p> <p>COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD CON CUBIERTA DE TELA POLIESTER COLOR INDISTINTO LAVABLE E IMPERMEABLE.</p> <p>DE 1.15 CM DE LARGO X 64 CM ANCHO Y 16 CM DE ALTO.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>
123	7	PIEZA	<p>COLCHONES PARA CAMA ELÉCTRICA COLCHÓN ACTIVO O DINÁMICO PARA PACIENTES DE ESTANCIA PROLONGADA COLCHÓN DE POLIURETANO CON MEDIDAS 1.90 MTS DE LARGO X 80 CM DE ANCHO X 12 CM DE ALTO, DE PLIURETANO COLOR INDISTINTO, DE ALTA DENSIDAD CON DISEÑO PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO Y CON FUNDA REMOVIBLE PARA LAVADO.</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>
124	19	PIEZA	<p>COLCHONETAS PARA CAMILLA COLCHÓN DE 1.90 MTS DE LARGO X 69 CM DE ANCHO X 7 CM DE ALTO, MATERIAL POLIURETANO COLOR INDISTINTO, ANTIESTÁTICO, IMPERMEABLE DE MATERIAL HIGIÉNICO, CON TAMAÑO INDIVIDUAL (CAMILLA).</p> <p>TOLERANCIAS GENERALES DE +/- 5%.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-108-572/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.